

CO_LEGALIZ | BNCAMACHO ver.25/09/2015 23-07-2025

Control de Legalización de Contratos

Consecutivo:	Vigencia: 2025	No SISCO: 48950	Contrato: 148634	Estado: LEGALIZADO
Modalidad Selección:	CCE-99 - Selección abreviada -			Fecha Solicitud: 07/07/2025
Tipo Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS			Cantidad: 8.665.554.145,00
Entidad:	201	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
Unid. Ejecutora:	01	UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL		
Contratista:	NIT 901677435	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL		
Dirección:	DG 74 BIS 20B 29		Telefono:	0

Supervisor Perfeccionamiento Presupuesto Legalización Notificación

Fecha Garantía: 09/07/2025	Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha Aprobación Garantía: 17/07/2025	Correcciones Solicitadas: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. NB-1001022787
Número Garantía: NB-100393808	
Número Anexo: 0	
Fecha de Inicio de Vigencia: 07/07/2025	
Fecha Final Vigencia: 19/09/2030	
Fecha Suscripción:	Valor Asegurado 3.899.499.365,25
	Fecha ARL
Fecha de Legalización: 17/07/2025	<input checked="" type="checkbox"/> Legalizado
IMPRIMIR	
NOTIFICACION	



SISCO - legalización ORDEN DE COMPRA No. 148634_UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL

Desde SDS, Contratación_Legalización <Contratacionlegalizacion@saludcapital.gov.co>

Fecha Mié 23/07/2025 7:59

Para Diana Marcela, Acosta Rubio <DMAcosta@saludcapital.gov.co>; Johanna, Ayala Acosta <JAyala@saludcapital.gov.co>

Dr. (a) DIANA MARCELA ACOSTA
Subdirectora Operativa C-68 G-6
Subdirección de Bienes y Servicios

JOHANNA AYALA ACOSTA
Profesional Universitario C-219 G-14
Subdirección de Bienes y Servicios.

DE SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO Legalización Contrato ODC No. 148634

Nos permitimos informar que el acto contractual citado en el asunto, suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL se ha legalizado.

- Fecha Aprobación de la Garantía de cumplimiento (Póliza): 17/07/2025
- Fecha de Registro Presupuestal: 15/07/2025
- Fecha Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL: N/A
- **Fecha cumplimiento de trámites: 17/07/2025**

Legalizo: Blanca Nelly Camacho C.

Según lo establecido en la Circular 0020 del 02 de septiembre del 2019 - lineamientos de buenas prácticas en la gestión contractual -La supervisión y la interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, bien sea esta ejercida por la misma entidad estatal en cabeza de uno de sus servidores o por un tercero contratado para el efecto, cuando se requieran conocimientos especializados.

En virtud de lo anterior, acerca de la supervisión, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, se recuerdan algunas de las siguientes funciones:

1. Suscribir Acta de Inicio por el canal dispuesto por la entidad.
2. Verificar las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales y su término sea insuficiente conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.
3. Validar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista previo inicio de ejecución del contrato. En el caso que falte cobertura, solicitar la actualización de la ARL, conforme a las fechas pactadas en aras que el contrato quede cubierto en su totalidad.(Cuando aplique)
4. Vincular por contrato el acta de inicio al gestor documental Agilsalud, expediente digital dispuesto por la Subdirección de Contratación.
5. Realizar el seguimiento del contrato en el SECOP II- sección “ejecución de contrato”
6. Controlar el balance de pagos y balance de entregas
7. Publicar los documentos de ejecución del contrato

Cordialmente.



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Subdirección de Contratación
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Salud.
Teléfono: 364 9090